	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

RESOLUCIÓN **006**
 (**11 ENE 2022**)

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA UN FUNCIONARIO

EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO DE PITALITO HUILA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 1551 de 2012, Decreto 979 del 22 de agosto de 2021, y Decreto 006 del 07 de enero de 2022, y

CONSIDERANDO


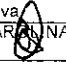
Que por competencia y de acuerdo a sus funciones se hace necesario comisionar al Secretario de Gobierno e Inclusión Social, DAGOBERTO GONZALEZ FIGUEROA, identificado con cedula No. 79.706.797 de Bogotá D.C, para asistir a la ciudad de Bogotá D.C. a reunión el día 11 de enero de 2022 con el director Nacional de Talento Humano de la Policía Nacional y diferentes compromisos agendados para los días 12, 13 y 14 de enero de 2022 en la misma ciudad.


Que mediante el Decreto 1175 del 27 de agosto de 2020, el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció y aprobó la nueva escala de viáticos para empleados públicos a la que se refiere la Ley 4 de 1992.

Que para determinar el valor de viáticos se tendrá en cuenta la asignación básica mensual, los gastos de representación y los incrementos de salarios por antigüedad. Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiere pernoctar en el lugar de la comisión, solo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que el Plan General de Contabilidad Pública, en los capítulos I y II del Título Segundo en lo correspondiente a la descripción y dinámica de la cuenta 1420-Avances y Anticipos entregados, se establece que los avances corresponden a los valores entregados a los servidores públicos para viáticos y gastos de viaje.

En el Decreto 1175 del 27 de agosto de 2020, en el párrafo del Artículo tercero establece que los viáticos están destinados a proporcionarle al empleado manutención y alojamiento.

Proyecto: Doris Mireya Beltrán Castro - Auxiliar Administrativa	
Revisado por: RAFAEL HURTADO VASQUEZ -- MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA	Aprobado por: RAFAEL HURTADO VASQUEZ -- MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA
Firma: 	Firma: 
Nombre: RAFAEL HURTADO VASQUEZ -- MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA	Nombre: RAFAEL HURTADO VASQUEZ -- MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA
Cargo: Secretario General - Jefe de Talento Humano	Cargo: Secretario General - Jefe de Talento Humano

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Que en consideración al parágrafo 1 del Artículo 10 del Acuerdo Municipal No 039 del 30 de diciembre de 2020 "por medio del cual se compilan los acuerdos 055 del 30 de diciembre de 2014 y 040 del 20 de diciembre de 2019, se realizan modificaciones y se dictan otras disposiciones" la presente comisión cumple el día No 4 del máximo de 5 días autorizados por mes, para el reconocimiento y pago de viáticos con cargo al tesoro municipal.

Que, en el presupuesto de la vigencia 2022, existen recursos con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.010 que corresponde a viáticos de los funcionarios en comisión, cargo al C.D.P. No. 2022000079 de fecha 11 de enero de 2022.

Por lo anterior expuesto.

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar a **DAGOBERTO GONZALEZ FIGUEROA**, identificado con cedula No. 79.706.797 de Bogotá D.C, Secretario de Gobierno e Inclusión Social, para asistir a la ciudad de Bogotá D.C. a reunión el día 11 de enero de 2022 con el director Nacional de Talento Humano de la Policía Nacional y diferentes compromisos agendados para los días 12, 13 y 14 de enero de 2022 en la misma ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Al comisionado, **DAGOBERTO GONZALEZ FIGUEROA** se le reconocerá por viáticos la suma de \$ 835.902 por tres (3) días pernoctados y, \$ 139.317 por un día sin pernoctar. Según lo indica el Decreto 979 del 22 de agosto de 2021, la suma de \$109.023 por pasajes terrestres a la ciudad de Neiva ida y regreso, la suma de \$ 523.537 por pasajes aéreos Neiva-Bogotá ida y regreso. La erogación total de la presente comisión es de \$ 1.607.779, que serán reconocidos y pagados por intermedio de la Secretaría de Hacienda Municipal.

ARTÍCULO TERCERO-INFORME: El comisionado deberá rendir informe escrito ante el jefe inmediato dentro de los tres (03) días siguientes a la finalización de la comisión, de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 2.2.5.5.29 del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO-REINTEGRO POR INTERRUPCIÓN Y/O CANCELACIÓN: Cuando por cualquier circunstancia se haya modificado o cancelado la comisión, el comisionado deberá reintegrar a la administración el valor correspondiente a los viáticos no utilizados, dentro de los tres días siguientes a la interrupción de la misma, por medio de un Acto Administrativo motivado so pena de las acciones sancionatorias a que haya lugar.

Proyecto: Doris Mireya Beltrán Castro - Auxiliar Administrativa	
Revisado por: RAFAEL HURTADO VASQUEZ – MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA	Aprobado por: RAFAEL HURTADO VASQUEZ – MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA
Firma:	Firma:
Nombre: RAFAEL HURTADO VASQUEZ -- MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA	Nombre: RAFAEL HURTADO VASQUEZ – MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA
Cargo: Secretario General - Jefe de Talento Humano	Cargo: Secretario General - Jefe de Talento Humano

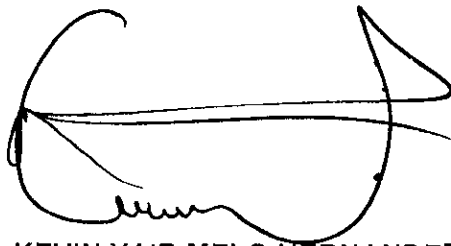
	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

ARTÍCULO QUINTO-LEGALIZACIÓN: El comisionado deberá legalizar ante la Secretaría de Hacienda y finanzas Públicas del Municipio el valor de la comisión, dentro de los cinco (05) días siguientes al término de la misma, para lo cual presentará certificación de cumplimiento y/o documento que haga sus veces. Lo anterior so pena del reintegro del valor comisionado y las sanciones a que hubiere lugar.


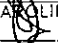
ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución Administrativa rige a partir de la fecha

11 ENE 2022

EJECÚTESE Y CÚMPLASE



KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Alcalde Municipal Encargado

Proyecto: Doris Mireya Beltrán Castro - Auxiliar Administrativa	
Revisado por: RAFAEL HURTADO VASQUEZ -- MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA	Aprobado por: RAFAEL HURTADO VASQUEZ -- MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA
Firma: 	Firma: 
Nombre: RAFAEL HURTADO VASQUEZ -- MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA	Nombre: RAFAEL HURTADO VASQUEZ -- MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA
Cargo: Secretario General - Jefe de Talento Humano	Cargo: Secretario General - Jefe de Talento Humano

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2022000079

11/01/2022



CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2022 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central FUENTE: 110103-Libre de Multas	1,607,779.00
Total Disponibilidad:		1,607,779.00

OBJETO:

DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE BOGOTÁ LOS DÍAS 11,12,13,14 DE ENERO DE 2022, EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CONCERNIENTES AL CARGO, TENIENDO EN CUENTA LA REUNIÓN CITADA PARA EL DIA MARTES 11 DE ENERO DE 2022

Son: UN MILLON SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MC.

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSION SO

Responsable: Cargo:

Código Proyecto: 0

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2022

DORVELLY PARRA TRUJILLO. - JOSE FELIX ROSERO
Profesional Universitario - Profesional Universitario

Elaboró: DORVELLYP
Modificó: KEVIN

Observaciones Adicionales

CON EL DIRECTOR NACIONAL DE TALENTO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL DE BOGOTÁ D.C. Y LOS DIFERENTES COMPROMISOS AGENDADOS PARA LOS DIAS 12, 13, 14 EN LA MISMA CIUDAD; VIÁTICOS POR \$835.902 POR 3 DÍAS PERNOCTADOS Y \$139.317 UN DÍA SIN PERNOCTAR SEGÚN LO INDICA EL DECRETO 979 DE 2021, Y \$109.023 POR PASAJES TERRESTRES A LA CIUDAD DE PITALITO-NEIVA IDA Y REGRESO; \$523.537 POR PASAJES AEREOS NEIVA-BOGOTÁ IDA Y REGRESO

Fecha de solicitud: 11 DE ENERO DE 2022

Espacio para radicado:

Clasificación del Gasto: Presupuesto General del Municipio - PGM
Sistema General de Regalías - SGR

FUNCIONAMIENTO
INVERSIÓN
SERVICIO DE DEUDA

Inversión:

Nombre del Proyecto: _____
Eje Estratégico: _____ Componente: _____
Programa: _____ Meta de Resultado: _____
Meta de Producto: _____ Cod. Banco de proyecto: _____
Fecha de Registro: _____
Vb.Bo. Departamento administrativo de planeación: _____ Fecha: _____

Funcionamiento e inversión:

RUBRO	FUENTE	VALOR	CANTIDAD CDP	NOMBRE DEL RUBRO
2.1.2.02.02.010 - Unidad Ejecutora 01	110103	\$ 1.607.779,00	\$ 1.607.779,00	VIATICOS A LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN -Libre de Multas

OBJETO CONTRACTUAL

Desplazamiento a la ciudad de Bogotá los días 11,12,13,14 de enero de 2022, en ejercicio de las funciones concernientes al cargo, teniendo en cuenta la reunión citada para el día martes 11 de enero de 2022 con el director nacional de talento humano de la Policía Nacional de Bogotá D.C. y los diferentes compromisos agendados para los días 12,13,14 en la misma ciudad. se le reconocerá por viáticos la suma de \$835.902 por un (3) día pernoctados y, \$139.317 un día sin pernoctar según lo indica el Decreto 979 del 22 de agosto de 2021, y la suma de \$109.023 por pasajes terrestre a la ciudad de Pitalito-Neiva ida y regreso. y la suma de \$523.537 por pasajes aéreos Neiva-Bogotá ida y regreso. La erogación total de la presente comisión es de \$1.607.779

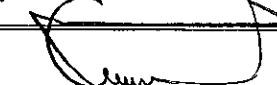
VALOR TOTAL DE LA SOLICITUD: \$ 1.607.779,00 Incluye IVA SI NO

VIGENCIA DEL COP: 3 meses

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE GOBIERNO E INCLUSIÓN SOCIAL

RESPONSABLE: 
DAGOBERTO GONZALEZ FIGUEROA

Ordenador del Gasto

Firma: 
Nombres y Apellidos: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Cargo: ALCALDE MUNICIPAL Encargado

Uso Exclusivo área de presupuesto - Secretaría de Hacienda:

Fecha de recepción: 11:05am 11-01-2022

Nombre de quien recibe: _____ Firma de quien recibe: 

Fecha Expedición 8/01/2022 12:59:02p. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

www.aviatur.com

Tel: 3188299846 - Carrera 5 No. 4 - 50 oficina 201

Datos de la Reserva

Expediente	13881349	Ref	
Tasa de cambio	4.043,46	Moneda	COP
Forma Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Enviar a

Nombre	DAGOBERTO GONZALEZ .			Nombre	DAGOBERTO GONZALEZ .		
Documento No.	79706797	Id Cliente:	319322	Dirección	AVENIDA AMERICAS NO. 83-45 BLOQUE 2 APTO 503 -BOGOTA		
Dirección	BOG-AVENIDA AMERICAS NO. 83-45 BLOQUE 2 APTO 503			Telefono	4502475		
Telefono	4502475			Contacto	-		
Asesor	Torres Rodríguez Brenda			Email	brenda.torres@aviatur.com		
Oficina Vendedora	PTX - ANDIAMO PITALITO			Oficina Facturadora	PTX - ANDIAMO PITALITO		

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 08ene.2022

Descripcion	Valor
-------------	-------

Linea No. 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1
E-Ticket: 6989340848 Aerolinea: AV AVIANCA-Reserva: 0VCFK7 Iata: 76502790
Pasajero(s) : DAGOBERTO GONZALEZ CC.79706797 - (ADT)
F:13881349 TN:0 A:AV Solicitud: 13095350(NVA) NEIVA-(BOG) BOGOTA-(NVA) NEIVA
Orden:

Tarifa: 390.100,00
IVA Tarifa 5,0%: 19.510,00
Tasa Aeroportuaria: 33.500,00
Venta a Nombre de AVIANCA NIT. 8901005776: 443.110,00

Linea No. 2 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1
CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nat) - Reserva Front

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nat) - Reserva Front - Tarifa: 57.500,00
IVA 5,00%: 2.875,00
Venta a Nombre de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S NIT. 860000018-2: 60.375,00

Linea No. 3 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1
QSE Pesos - Reserva Front

QSE Pesos - Reserva Front - Tarifa: 16.850,00
IVA 19,00%: 3.202,00
Venta a Nombre de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S NIT. 860000018-2: 20.052,00

Son: Quinientos veintitres mil quinientos treinta y siete => Total Factura: **523.537,00**
Favor Pagar el Siguiete Valor: de Contado - Quinientos veintitres mil quinientos treinta y siete pesos **523.537,00**

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ESTA SUJETO A REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/96 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. AUTORIZACION FACTURACION ELECTRONICA DIAN No 18764016140839 DEL 10/08/2021 PREFIJO(S) 476 DEL No 15001 AL No 16000 VIGENCIA. 18 MESES. GRANDES CDNTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION No. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020. AUTORETENEDORES RESOLUCION 00107/93. REGIMEN COMUN. AGENTE RETENEDOR DE IVA EICA. ACTIVIDAD ECONOMICA: 7911.
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 2438 DE 2010, EL SUSCRITO DECLARA HABER SIDO INFORMADO Y HABER RECIBIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE HE ADQUIRIDO DE AVIATUR S.A. Y OTRAS PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, DE ASISTENCIA Y DE TRANSPORTE. EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUO DEL ARTICULO 15 DEL CODIGO CIVIL, DECLARO QUE RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMACION CONTRA LA AGENCIA DE VIAJES FRENTE A EVENTOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR SITUACIONES AJENAS A LA AGENCIA O QUE PROVENGAN DE TERCEROS, DEL VIAJERO O DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO ANTES O DURANTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.
TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DIA DE SU EMISION. EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARA SI LA REGULACION DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

AVIATUR

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA No.
476-15090

Pág 2 / 2

Fecha Expedición 8/01/2022 12:59:02p. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 86000018-2

www.aviatur.com

Tel: 3188299846 - Carrera 5 No. 4 - 5D oficina 2D1

Datos de la Reserva

Expediente	13881349	Ref	
Tasa de cambio	4.043,46	Moneda	COP
Forma Contacto	Teléfono		

Datos del Cliente

Enviar a

Nombre	DAGDBERTO GONZALEZ .			Nombre	DAGOBERTO GONZALEZ .		
Documento No.	79706797	Id Cliente:	319322	Dirección	AVENIDA AMERICAS NO. 83-45 BLOQUE 2 APTO 503 -BOGOTA		
Dirección	BOG-AVENIDA AMERICAS NO. 83-45 BLOQUE 2 APTO 503			Teléfono	4502475		
Teléfono	4502475			Contacto	-		
Asesor	Torres Rodriguez Brenda			Email	brenda.torres@aviatur.com		
Oficina Vendedora	PTX - ANDIAMO PITALITO			Oficina Facturadora	PTX - ANDIAMO PITALITO		

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura **08ene.2022**

Descripcion	Valor
-------------	-------

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS PRESTACIONES Y EL CARÁCTER DE INTERMEDIACIÓN QUE EJERCE LA AGENCIA DE VIAJES RESPECTO DEL CONTRATO U ORDEN DE LA QUE DERIVA ESTA FACTURA, AUTORIZO A AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSMITA O TRANSFERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES. LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL CLIENTE HA SUMINISTRADO A LA EMPRESA INFORMACIÓN PERSONAL DE TERCEROS A TÍTULO DE RESPONSABLE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2012; POR LO TANTO, EL CLIENTE AUTORIZA A LA AGENCIA DE VIAJES EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PERSONAL CON EL ÚNICO FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES AQUÍ CONTENIDAS. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN TIENE LUGAR EN TANTO QUE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACIÓN PERSONAL DE TERCEROS A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE EL CLIENTE CONOCE, ACEPTA Y SOBRE LA CUAL HA INFORMADO A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN, EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

DATOS DE MENORES DE EDAD O DEPENDIENTES, EN CASO DE ENTREGA DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD O DE PERSONAS CONSIDERADAS CON DISCAPACIDAD, USTED GARANTIZA QUE LO HACE COMO REPRESENTANTE DE DICHO MENOR DE EDAD O PERSONA DISCAPACITADA, QUE EL MENOR DE EDAD FUE ESCUCHADO Y QUE FUERON RESPETADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. LOS DATOS DE LOS MENORES DE EDAD, COMPRENDIDOS EN UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE PROTECCIÓN, SE TRATARÁN CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN NUESTRA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES. AHORA BIEN SI USTED ENTREGA INFORMACIÓN PERSONAL DE LA POBLACIÓN AQUÍ MENCIONADA SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL, USTED MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO ACARREA.

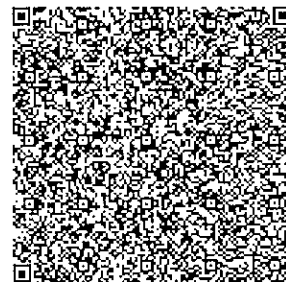
FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

_____/_____/_____
DIA MES AÑO

Fecha Validación Dian : 08/01/2022 13:00:54

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE: INNAPSIS V2

CUFE: 8812a54959ec115ce8289f49e56f736866b689805461f89adad358c3e65823ef0dce0264b
cfc0c076bd266f31e55d922





MUNICIPIO DE PITALITO
CERTIFICADO DE PERMANENCIA

MUNICIPIO DE: _____

El Suscrito, Secretario de Talento Humano

HACE CONSTAR

Que; Dagoberto González F. en su calidad de secretario de gobierno

permaneció en esta ciudad en ejercicio de sus funciones oficiales relacionadas con su cargo durante los días 12 del mes de Enero de 2022

(Válido para cobro de Viáticos)

Expedido en Bogotá a los 12 días del mes de enero de 2022

[Signature]
Mayor Enrique Gómez Osorio
Funcionario que certifica



MUNICIPIO DE PITALITO
CERTIFICADO DE PERMANENCIA

MUNICIPIO DE: _____

El Suscrito, Jorge Leon Constantino Subdirector Transporte
DNP

HACE CONSTAR

Que; Dagoberto González F. en su calidad de secretario de gobierno

permaneció en esta ciudad en ejercicio de sus funciones oficiales relacionadas con su cargo durante los días 13 del mes de Enero de 2022

(Válido para cobro de Viáticos)

Expedido en Bogotá a los 13 días del mes de Enero de 2022

[Signature]
Funcionario que certifica

NVA → BOG AV4888

Terminal 1 **A tiempo**

Fecha de salida 11 de ene. Fecha de llegada 11 de ene.

Salida 17:32 Hora de llegada 18:37

Hora de abordaje 16:32 Puerta Revisa los monitores

Económica

Pasajero **A** DAGOBERTO GONZALEZ Grupo Asiento G 24C